



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50621032300310165487900100001010000053153136468145

Factura electrónica: 00100001010000053153

Factura No. 53153 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
558.12

21-03-23

Cliente

Condición de pago

SANTILLANA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 21-03-23

Contacto: FREDDY ARGUELLO

Fecha de vence: 21-03-23

Telefono: 2220-4242 // 2520-0505/EXT 104

Porcentaje Comisión: 3.50%

200 METROS OESTE DE AVIACION CIVIL, LA URUCA, SAN JOSE CR

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€95,000.00	€12,350.00	€107,350.00
2	FE - GASTOS FIJOS	1	€30,000.00	€3,900.00	€33,900.00
3	FE - TRANSPORTE LOCAL	1	€35,000.00	€4,550.00	€39,550.00
4	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€56,436.00	€7,336.68	€63,772.68
5	RUBRO DE COMISION	1	€6,198.49	€0.00	€6,198.49

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 41850
BL No.: 139-45862272
DUA No.: 164845
Trámite: IMPORTACION
Aduana: SANTAMARIA
Proveedor: PROGRAMAS DE INNOVACION EDUCATIVA

Subtotal: €222,634.49

Otros cargos: €0.00

IVA: €28,136.68

Total: €250,771.17

Monto anticipado: €0.00

Saldo pendiente: €250,771.17

Observaciones

MOV.INVENTARIO:223027993

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación